

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN PROMOCIÓN DIRIGIDA A LOS ASISTENTES A CONGRESOS DE BURGOS

PRIMERO. - CONVOCATORIA

La Federación de Empresarios de Comercio de Burgos y la Federación Provincial de Hostelería de Burgos, en colaboración con Forúm Evolución-Palacio de Congresos y Auditorio, inician una actuación conjunta dirigida a los congresistas que participarán en los próximos eventos programados en el Palacio de Congresos, cuyo objetivo es dar difusión a las OFERTAS EXCLUSIVAS dirigidas a los Congresistas, fomentando el consumo en el tejido empresarial de proximidad de nuestra Ciudad.

Para desarrollar esta iniciativa se elaborarán un elemento identificativo para los establecimientos adheridos y un díptico que se facilitará a los congresistas a su llegada al evento. En éste, se INVITARÁ a los asistentes a CONOCER EL COMERCIO y HOSTELERÍA DE BURGOS a través de un código QR (díptico) que permitirá el acceso a la información de los establecimientos participantes y a las ofertas de cada uno de ellos. Aquellos que se inscriban deberán asumir el compromiso de ofrecer a los congresistas unas ventajas comerciales exclusivas.

Desde las Federaciones mencionadas se informará a los participantes (cada una a su sector), sobre la temática del congreso, fechas y n.º de participantes. Esto busca facilitar que cada uno adapte la ventaja ofertada.

Con el fin de difundir esta iniciativa se diseñarán y repartirán los siguientes materiales promocionales:

- MATERIAL SEÑALÉTICA: Se elaborará un distintivo que permitirá identificar a los establecimientos participantes.
- MATERIAL PROMOCIONAL: Se elaborará un díptico que contendrá información para que los Congresistas conozcan los establecimientos participantes, su localización y las ofertas exclusivas.

SEGUNDO. - DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Indefinido, hasta final de promoción

TERCERO. - PARTICIPANTES

Podrán participar todos los comercios y hostelería de Burgos, siendo indispensable para ello haber cumplimentado la solicitud de participación y pertenecer a las Federaciones indicadas.

CUARTO. -ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

La admisión de las solicitudes se validará con el envío del formulario de inscripción cumplimentado disponible link y con la aceptación de las bases: <https://comercioyhosteleriaburgos.es/#form>

QUINTO. -OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- Ofrecer ventaja exclusiva para los congresistas, que podrá variar en función del perfil del congresista.
- Acceder a través de usuario y contraseña que será facilitado por el administrador (FEC Burgos) a un panel de acceso exclusivo por parte de cada establecimiento para el alta de ofertas, bajas o modificación de las mismas.

- Dar visibilidad en el establecimiento al distintivo de la promoción.
- Activar, como mínimo, las ofertas dirigidas a los congresistas dos días antes del inicio del congreso y hasta por lo menos tres días más tarde.
- Solicitar la acreditación de asistente o acompañante a los congresos que se celebren en el Forum, para aplicar la ventaja exclusiva.

SEXTO: - PRECIO. La participación será gratuita.

SEPTIMO. - OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- Proporcionar al participante el Distintivo de la promoción.
- Enviar información previa a cada congreso, sobre fechas, temática y n.º de asistentes.
- Poner a disposición del Palacio de Congresos, Fórum Evolución los dípticos para la difusión entre los congresistas.
- Crear una página web donde se traslade la información de las ofertas dirigidas a los asistentes de los congresos y dar acceso (usuario y contraseña individualizada) a los establecimientos participantes de esta iniciativa.

OCTAVO. - PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en la Promoción Congresos sólo implica la recogida de los datos necesarios para dicha participación. El hecho de participar implica consentimiento de utilizar los datos con el único fin de contrastar la información para el cumplimiento de los requisitos de los participantes.

La política de privacidad le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente. Esa aceptación tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme disponen los artículos 6 y 11 de la L.O. 15/1999.

La Federación de Empresarios de Comercio de Burgos, garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y Reglamento (UE) 2016/679, en el tratamiento de los datos recogidos de la presente actividad, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la entidad organizadora. Federación de Empresarios de Comercio de Burgos con domicilio en Avda. Castilla y León 22. C.C. Camino de la Plata 09006 de Burgos. o a dpd@fecburgos.com Delegado de Protección de Datos: dpd@data-consulting.es